BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 9 ACTA 176 FECHA 2-diciembre-2014

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P N° 564/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, PARA LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EXPO FERIAS DEL PARAGUAY PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El contrato BNF-P N° 564/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014; la nota de fecha 12 de noviembre de 2014 de la Dirección de Gabinete; el Dictamen Nº 686 de fecha 20 de noviembre de 2014 de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 2913/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, recepcionado en fecha 26 de noviembre de 2014 en el Gabinete de la Presidencia del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Gabinete en su nota de fecha 12 de noviembre de 2014 solicita la ampliación del presupuesto asignado al Ítem Nº 4 "Expo Agrodinámica", hasta el monto establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta la necesidad de realizar un evento más para el cierre de la Expo Agrodinámica a llevarse a cabo en la ciudad de Hohenau, del día 2 al 5 de diciembre del corriente año y la adquisición de obsequios (kepis y sombreros) a ser entregados a los clientes de la Institución en el cierre de la mencionada Expo; que por informe D.A. Nº 2913/13, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la modificación del mencionado ítem de la Cláusula N° 5 Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los Servicios del Contrato BNF-P Nº 564/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, en el sentido de ampliar en un 20 % (veinte por ciento) el monto total, que equivale a G. 14.980.000.- (guaraníes catorce millones novecientos ochenta mil); que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63º) CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley, corresponde la modificación del Contrato mencionado para la Organización Integral de Expo Ferias del Paraguay para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación del Ítem N° 4 "Expo Agrodinámica", de la Cláusula N° 5 Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los Servicios del Contrato BNF-P N° 564/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, en el sentido de ampliar en un 20 % (veinte por ciento) el monto total, que equivale a G. 14.980.000.- (guaraníes catorce millones novecientos ochenta mil).----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 564/2014, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

jr

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 773 - 449 193